

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

0 F I C I 0

S/REF.:

N/REF.: Subdirección General Mujer y Deporte

FECHA: 01/07/2020

ASUNTO: Resolución definitiva MyD 2021

DESTINATARIO: Real Federación Española de Gimnasia

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2021

Por la presente se le comunica que la Dirección General de Deportes del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2021, convocada por Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE
	CONCEDIDO
AC4 REVISTA DIGITAL	4.000,00
AC1 CAMPAÑA TOKIO 2020	3.200,00
AC2 RESÚMENES TELEVISIÓN	5.500,00
AC5 CURSO ENTRENADOR/A PERIODO TRANSITORIO GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I	7.875,00
AC6 CURSO ENTRENADOR/A PERIODO TRANSITORIO GIMNASIA RÍTMICA NIVEL II	2.000,00
AC7 CURSO ENTRENADOR/A PERIODO TRANSITORIO GIMNASIA RÍTMICA NIVEL III	8.800,00
AC12 CURSO ACTUALIZACIÓN NACIONAL JUEZ/A GIMNASIA RÍTMICA	3.000,00
AC13 ASISTENCIA DE UNA TÉCNICA Y UNA JUEZA AL CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Y SENIOR DE AER	2.798,00*
AC14 ASISTENCIA DE UNA TÉCNICA Y UNA JUEZA AL CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Y SENIOR DE GAF	3.740,00*

MARTÍN FIERRO 5 28040 MADRID



CSV : GEN-ff47-e3ba-d91b-8eaa-15c6-19a3-6b47-dff7





AC15 ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO Y POR EDADES TRA	7.080,00
AC17 ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DEL MUNDO GR	8.000,00*
IMPORTE TOTAL	55.993,00

^{*}Cantidades asignadas, una vez detraídos los gastos no subvencionables en base a lo establecido en al apartado Quinto de la Convocatoria.

Dichas cantidades han sido asignadas en función de las puntuaciones resultantes de los criterios de valoración establecidos en el Apartado Décimo de la Convocatoria, según el Informe emitido por la Comisión de Valoración constituida al amparo del apartado Noveno de la Convocatoria.

Las actuaciones que a continuación se describen han resultado desestimadas una vez agotado el crédito disponible, dando cumplimiento a las bases de la Convocatoria:

ACTUACIONES
AC3 STREAMING
AC9 CURSO INTERCONTINENTAL JUEZ/A GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA
AC8 CURSO INTERCONTINENTAL JUEZ/A GIMNASIA RÍTMICA
AC10 CURSO INTERCONTINENTAL JUEZ/A GIMNASIA TRAMPOLÍN
AC11 CURSO INTERCONTINENTAL JUEZ/A GIMNASIA AERÓBICA
AC 16 ASISTENCIA DE DOS TÉCNICAS Y DOS JUEZAS AL CAMPEONATO DE EUROPA GR
AC18 REUNIONES COMITÉ EJECUTIVO UEG- PANCRACIA SIRVENT

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Subdirectora General Mujer y Deporte Bárbara Fuertes González

> MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

